

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4936 *INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS CASTELLANA, S.A.*

Reducción de Capital mediante amortización de acciones propias que se encuentran en autocartera.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 319, de la Ley de Sociedades de Capital se hacen públicos los acuerdos que se han adoptado, el día 9 de abril de 2019, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter Universal, para reducir el capital de Inspección Técnica de Vehículos Castellana, S.A., con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 18.030,36 euros, mediante el procedimiento de amortización de 60 acciones propias numeradas de la 501 a la 560, todas incluidas, de 300,506053 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante escritura de compraventa de acciones otorgada ante el notario de Valladolid, don Javier Gómez Martínez, el 19 de julio de 2018, bajo el número 3.708 de su protocolo.

El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en la cantidad de 150.253,02 euros, representado por 500 acciones de 300,506053 euros de valor nominal cada uno de ellas, modificándose asimismo el art 5 de los estatutos para reflejar la cifra de capital social.

Se constituye una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizada, es decir, de 18.030,36 euros, que tendrá carácter de indisponible en los términos legales previstos.

Tras las oportunas deliberaciones, los socios, por unanimidad, en cumplimiento del citado art 139 de la LSC acuerdan proceder a la amortización de los títulos cuyos datos e importes se han mencionado. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción es amortizar acciones propias.

Tordesillas, 26 de mayo de 2019.- El Administrador único, Carlos-Manuel Junquera García-Ontiveros.

ID: A190033711-1